

DISPONGO:

Artículo Único

Proceder a la ejecución de la sentencia nº 1.262 de 28 de junio de 2002 del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, dictada en el recurso nº 545/1999, llevando a puro y debido efecto el fallo, que es del tenor literal siguiente:

“FALLAMOS: Estimando el recurso contencioso-administrativo interpuesto por el Procurador Don Carlos Alejo Leal López, en nombre y representación de la Sociedad LA LUZ contra la resolución de la CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y COMERCIO DE LA JUNTA DE EXTREMADURA; debemos anular y anulamos el mencionado acto por no estar ajustado al Ordenamiento Jurídico y, en su consecuencia, se reconoce el derecho de la recurrente a percibir los intereses de demora del justiprecio que definitivamente se fije en la forma expuesta en el fundamento tercero de esta resolución; todo ello sin hacer expresa condena en cuanto a las costas procesales”.

Mérida, a 17 de septiembre de 2002.

El Consejero de Agricultura y Medio Ambiente,
EUGENIO ÁLVAREZ GÓMEZ

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INDUSTRIA Y COMERCIO

RESOLUCIÓN de 2 de septiembre de 2002, del Servicio Territorial de Cáceres, autorizando y declarando, en concreto, de utilidad pública el establecimiento de la instalación eléctrica.
Ref.: 10/AT-005436-000000.

Visto el expediente incoado en este Servicio a petición de: Iberdrola Distr. Eléctr., S.A. con domicilio en: Cáceres, P. Sánchez Asensio, I solicitando autorización de la instalación eléctrica, y declaración, en concreto, de utilidad pública cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el artículo 148 del Real Decreto 1.955/2000 de 1 de diciembre (BOE 27-12-2000), así como lo dispuesto en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico:

Este Servicio ha resuelto:

Autorizar a Iberdrola Distr. Eléctr., S.A. el establecimiento de la

instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

LÍNEA ELÉCTRICA.

Origen: STR de Miajadas.

Final: Apoyo núm. 33 proyectado.

Términos municipales afectados: Miajadas.

Tipos de línea: Aérea.

Tensión de servicio en Kv: 45 KV.

Conductores: Aluminio.

Longitud total en Kms.: 4,959.

Apoyos: Metálico. Hormigón.

Número total de apoyos de línea: 33.

Crucetas: Bóveda.

Aisladores:

Tipo	Material
Suspendido	Vidrio

Emplazamiento de la línea: Término Municipal de Miajadas.

Presupuesto en euros: 320.344,44.

Presupuesto en pesetas: 53.300.830.

Finalidad: Mejora de la calidad del servicio eléctrico y de las infraestructuras existentes.

Referencia del Expediente: 10/AT-005346-000000.

DECLARAR, en concreto, LA UTILIDAD PÚBLICA de la instalación eléctrica, que se autoriza a los efectos señalados en el artículo 149 del Real Decreto 1.955/2000 de 1 de diciembre y en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre del Sector Eléctrico.

Esta instalación no podrá entrar en funcionamiento mientras no cuente el peticionario de la misma con el Acta de Puesta en servicio previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el artículo 132 del mencionado R.D. 1.955/2000 de 1 de diciembre.

Cáceres, 2 de septiembre de 2002.

El Jefe del Servicio de Ordenación
Industrial, Energía y Minas,
PEDRO GARCÍA ISIDRO